



## **INFORMACIÓN**

Santiago, 30 de agosto de 2024

Empresas Gasco S.A. (en adelante la "Sociedad", indistintamente) informa que en sesión ordinaria celebrada el día 27 de agosto del presente año, el Directorio ha acordado dejar sin efecto la Política General de Habitualidad de Operaciones Entre Partes Relacionadas de Empresas Gasco S.A. (en adelante la "Política", indistintamente) vigente hasta ese momento. En este sentido, la mencionada Política se encuentra derogada desde el día 27 de agosto de 2024.

**Empresas Gasco S.A.**